



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
035-2015	21-08-2015	JD / CCCT	INMEDIATO

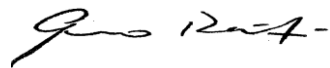
Considerando

- 1-Se conoce oficio CCT-003-08-15, remitido por el Sr. Berny Marín Alpízar, Coordinador de la Comisión Científico Técnica, mediante el cual la Comisión Científico Técnica deja patente su disconformidad y malestar con ésta Junta Directiva, por la modificación al Acuerdo AJDIP/185-2015, acogiendo la solicitud del Sector Semiindustrial Sardinero, sin contar con el pronunciamiento requerido sobre ese particular a dicha Comisión.
- 2-Que igualmente, manifiesta el oficio, que esa Comisión continuará llevando a cabo el análisis del recurso sardina, no solo dentro del Golfo de Nicoya, sino en el Pacífico Costarricense.
- 3-De igual manera, señala el oficio supra que, se efectúa la comunicación a la Comisión Nacional de Vedas, en el sentido que la emisión de pronunciamientos en esa materia, darán sustento a sus decisiones a lo interno; así como establecer que se remiten copia de los acuerdos a la Presidencia Ejecutiva y a la Auditoría Interna.
- 4-Leído el oficio en cuestión, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Dar por conocido el oficio CCT-003-08-15, remitido por el Coordinador de la Comisión Científico Técnica. De igual manera, en asocio al oficio CCT-002-08-15, una vez se tenga respuesta a la consulta planteada a la Asesoría Legal, convocar a los miembros de esa Comisión para discutir y aclarar varios los puntos plasmados en ambas notas.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva